EUSKADIKO SAHARAR ORDEZKARITZA
CHARTER HEGALDIA

DELEGACIÓN SAHARAUI EN EUSKADI
VUELO CHÁRTER

Ficha de Inscripción Vuelo Chárter Semana Santa 2023

DATOS DEL VIAJERO/A. **RELLENAR EN MAYÚSCULAS**. *Datos obligatorios

*NOMBRE	*1º APELLIDO	*2º APELLIDO
*FECHA DE NACIMIENTO	*LOCALIDAD DE DOMICILIO	*NACIONALIDAD
*N.º DE PASAPORTE	*PROFESIÓN	*TELÉFONO MÓVIL
*E-MAIL	OBSERVACIONES	

DATOS NIÑO/A (FAMILIA) A VISITAR. **RELLENAR EN MAYÚSCULAS.** *Datos obligatorios

NOMBRE*	1º APELLIDO*	2º APELLIDO*
WILAYA*	DAIRA*	N.º BARRIO *
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE*		TELÉFONO MÓVIL LOCAL
OBSERVACIONES		

Nota: Los viajeros/as que tengan pensado pernoctar en varias wilayas, tienen que rellenar los datos de la primera en la que estén y notificar en los protocolos de las wilayas los cambios de localización.

PROGRAMA DE VUELO CHÁRTER SEMANA SANTA 2023

SALIDA: 31 de marzo *(viernes)* de 2023 desde el aeropuerto de Foronda (Vitoria-Gasteiz).
Hora de salida: *Por confirmar. (Será por la tarde/noche)*

REGRESO: 9 de abril *(domingo)* de 2023 al aeropuerto de Foronda (Vitoria-Gasteiz).
Hora de llegada: *Por confirmar. (Será por la mañana)*

EQUIPAJE FACTURADO: 25 Kg. (1 Solo bulto por pasajero). **Más información en el punto 7 de las condiciones generales.**
EQUIPAJE DE MANO: 6 Kg. (Máximo por viajero). **Más información en el punto 7 de las condiciones generales.**
PRECIO: 680 euros. **Más información en el punto 1 de las condiciones generales.**

PAGO MEDIANTE INGRESO: Delegación Saharaui en Euskadi (Jaima). C. Laboral 3035 0080 94 0800048015.
EN EL INGRESO PONER NOMBRE, APELLIDO Y MUY IMPORTANTE NÚMERO DE MÓVIL.
NO HACER EL INGRESO HASTA QUE OS AVISEMOS

¡¡¡ IMPORTANTE!!!
Enviar la ficha de inscripción a: saharabidaia@gmail.com
Cuando os notifiquemos, hacer el ingreso y mandar justificante a: saharabidaia@gmail.com
Comprobar minuciosamente el número de pasaporte y la fecha de caducidad, mínima de 6 meses.

Pintor Jesús Apellániz, 9 bajo • 01008 Vitoria-Gasteiz • Araba/Álava +34 945 252 069 polisarioeuskadi.org saharabidaia@gmail.com

CONDICIONES GENERALES DEL VUELO CHÁRTER A LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUI

1. Precio del billete.
El precio del billete incluye: vuelo aeropuerto de Foronda, aeropuerto de Tindouf, aeropuerto de Foronda y visado colectivo. En caso de que varie el precio por parte de la compañía aérea Air Argelia, se notificara antes de hacer el ingreso.

2. Asignación de las plazas del avión.
Las plazas de los asientos se asignarán en los mostradores de facturación a la salida del vuelo, a su regreso **SERÁ LA MISMA** que se haya asignado en la llegada. **POR LA SEGURIDAD DEL VUELO ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ESTA ASIGNACIÓN.**

3. Anulación por parte del viajero/a.
Toda anulación que no se realice con 15 días de antelación a la salida del vuelo, traerá consigo la pérdida del importe del viaje. En caso de poder asignar la plaza a otro/a se le devolverá el importe. El viajero/a asumirá los gastos de comisión bancarios que deriven de la devolución.

4. Anulación por parte de la compañía aérea Air Argelia.
La cancelación del vuelo por Air Argelia solo dará derecho a la devolución del importe del viaje, la delegación del Frente Polisario en Euskadi no tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones que la compañía aérea Air Argelia pueda adoptar al respecto.

5. Anulación por parte de la Delegación del Frente Polisario en Euskadi.
Al ser un vuelo chárter hay que completar las 147 plazas que tiene el avión, en caso de no llenarlas se procederá a la cancelación del vuelo. La cancelación el vuelo solo dará derecho a la devolución del importe del billete.

6. Retrasos horarios.
La Delegación Saharaui en Euskadi, no asume responsabilidad alguna si se producen retrasos en la salida o en el regreso del vuelo, así como el cambio de día de salida o llegada.

7. Equipajes.
Todo pasajero/a tiene derecho a llevar un equipaje facturado y una bolsa equipaje de mano en cabina.
Los equipajes tendrán que cumplir la normativa que indica la compañía área en cuanto a tamaño y peso.

a) Equipaje facturado:
Tamaño máximo no debe superar sumando su altura + longitud + anchura los 158 cms. Máximo 25 kg.
UN SOLO BULTO POR PASAJERO/A.

b) Bolsa de mano:
Tamaño máximo no debe superar los 35 Cm de altura, 55 Cm de ancho y 25 Cm de grosor. Máximo 6 kg.

No se admiten como equipaje ni bicicletas, electrodomésticos, ni todo material prohibido por las leyes de aviación civil. En caso de tener alguna incidencia con los equipajes, será el pasajero/a el que tendrá que reclamar a la compañía aérea con su respectivo resguardo del equipaje.